

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

32784 *DISTRIBUCIÓN ALIMENTARIA SAN SAN, S.L.*
SANTIAGO TRÍAS VARGAS

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 108/2011 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de José Miguel Martínez de Falcón Vázquez, se ha dictado decreto en fecha 29 de septiembre de 2011 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Distribución Alimentaria San San, S.L. y Santiago Trías Vargas por importe de 12.066,40 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Barcelona, 29 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110072260-1